

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Fomento

Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

245 Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia sobre la Resolución de la Dirección General de Carreteras por el que se somete a información pública la aprobación provisional del "Anteproyecto de construcción y explotación de áreas de servicio del Altiplano, en la autovía A-33, PK: 44+500 en ambas márgenes, en el TM de Yecla. Provincia de Murcia". Clave de obra: E-37-MU-5640.

Se somete a información pública el anteproyecto arriba referenciado, que ha sido aprobado provisionalmente con fecha 29 de noviembre de 2017, por el Subdirector General de Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio).

La información pública se hace de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 129 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y conjuntamente con la correspondiente relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria, de acuerdo con los artículos 18 y 19.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

El plazo de información pública será de 30 días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Región de Murcia y en un diario de gran tirada de dicha provincia) y durante dicho periodo el proyecto podrá ser examinado por quienes lo deseen, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia (paseo Alfonso X el Sabio, número 6, 30071. Murcia), y en la Corporación Local afectada, que es Yecla, así como en el enlace <http://mfom.es/participacion-publica>.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del proyecto de trazado, así como del documento para la información pública en soporte digital (DVD en formato PDF).

Las alegaciones o correcciones que se consideren oportunas podrán presentarse por escrito en la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, en la dirección postal anteriormente citada. Las observaciones relacionadas con el artículo 129 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, deberán versar sobre la ubicación y características de las obras, así como cualquier otra circunstancia referente a su declaración de utilidad pública.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, en este caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes o derechos afectados en el término municipal de Yecla:

| N.º FINCA | N.º POLÍGONO | N.º PARCELA | SUBPARCELA | PROPIETARIOS | EXPROPIACIÓN m ² | SERVIDUMBRE m ² | OCUPACIÓN TEMPORAL m ² |
|-----------|--------------|-------------|------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| 1 | 79 | 159 | a | JUANA MARIA SERRANO IBALEZ | 22.726,99 | - | - |
| 2 | 79 | 107 | - | BODEGAS HUERTAS,SA | 447,12 | - | - |
| 3 | 79 | 108 | - | CLARA LOPEZA PUCHE | 8.505,24 | - | - |
| 4 | 79 | 110 | d | VIRTUDES DOMENE SORIANO | 4.917,02 | - | - |
| 5 | 79 | 118 | - | MARIA LUZ MARTINEZ PUCHE | 367,59 | - | - |
| 6 | 79 | 102 | a | JUANA MARIA SERRANO IBALEZ | 18.887,97 | - | - |
| 7 | 79 | 127 | - | ESPERANZA TOMAS MARTINEZ | 4.638,86 | - | - |
| 8 | 79 | 161 | a | VIRTUDES DOMENE SORIANO | 4.537,00 | - | - |
| 8 | 79 | 161 | b | VIRTUDES DOMENE SORIANO | 2.557,00 | - | - |
| 9 | 79 | 126 | - | MARIA CARMEN MARTINEZ YAGO | 5.463,46 | - | - |
| 10 | 79 | 109 | - | ANA MARIA PALAO CANDELA | 12,2 | - | - |

Murcia, 28 de diciembre de 2017.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel García Garay.